



Universidad Nacional de Lanús

095/14

Lanús, 26 de junio de 2014

VISTO, el expediente N° 1911/14 correspondiente a la 4° Reunión del año 2014 del Consejo Superior, y el expediente N° 2760/13 de fecha 09 de septiembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que el 06 de mayo de 2014, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio Específico con la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE);

Que el citado convenio tiene por objeto realizar el Ciclo de Licenciatura en Enfermería, de dos años de duración otorgando la UNLa el título de Licenciado en Enfermería de carácter universitario y con validez nacional y promover el acceso de los enfermeros del sistema de educación superior a niveles de grado universitario;

Que este cuerpo, en su 4° Reunión del año 2014, ha analizado sin encontrar objeciones al citado convenio;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Ratificar el Convenio Específico suscripto el 06 de mayo de 2014, entre la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE);y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de veintisiete (27) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS Y LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**, con domicilio en Av. 29 de Septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada en este acto por su Rectora, Dra. Ana María Jaramillo, DNI 6.032.421, en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO**, con domicilio en Av. Belgrano 2527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada para este acto por el Sr. Julio Durval Fuentes, DNI 13.968.334, en su carácter de Secretario General, en adelante denominada la "ATE", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO**, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERA: Las partes acuerdan, mediante el presente convenio, realizar el **CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, cuyos contenidos se adjuntan en el **ANEXO I** y el cual tendrá una duración total de dos (2) años, otorgando la "UNLa" el título de Licenciado en Enfermería de carácter universitario y con validez nacional.

SEGUNDA: El objetivo del presente convenio es promover el acceso de los enfermeros del sistema de educación superior a niveles de grado universitario.

TERCERA: La "UNLa" asumirá las siguientes obligaciones:

- Supervisar las actividades académicas y administrativas con personal docente que reviste bajo su dependencia.
- Otorgar los títulos pertinentes.

Para el cumplimiento del Inciso a) de la cláusula tercera del presente Convenio, la "UNLa" designará un (1) Responsable Académico, con rango de Director de Carrera, un (1) Supervisor docente, un (1) Coordinador Técnico de Carrera y un (1) representante de Secretaría Académica.

CUARTA: La "ATE" se hará cargo de los compromisos que a continuación se indican:

- Proveer el espacio físico para el desarrollo de las actividades docentes para las clases teóricas que se realizarán en la Calle 56 Nº 667 de la Ciudad de La Plata.
- Proveer en su totalidad los recursos para el financiamiento del proyecto.

QUINTA: Para el seguimiento del convenio suscripto, se constituirá una Comisión Mixta entre la "UNLa" y la "ATE". Dicho cuerpo se integrará de la siguiente manera: en representación de la UNLa actuarán las personas que desempeñen las funciones mencionadas en la cláusula tercera del presente convenio; y en representación de la "ATE" lo hará el señor Julio Durval Fuentes (DNI 13.968.334) y los colaboradores que éste designe. La comisión mixta tendrá como función el seguimiento de las acciones académicas y administrativas del Ciclo de Licenciatura en Enfermería resultante del convenio entre la "UNLa" y la "ATE", la comisión mixta deberá reunirse como mínimo dos (2) veces por cuatrimestre y generar actas


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

de estas reuniones, las que estarán firmadas por todos los miembros y copias de las mismas serán remitidas a cada una de las partes.

SEXTA: Según lo establecido en el Inciso b) de la Cláusula Tercera del presente Convenio, la "UNLa" otorgará los títulos pertinentes, con validez nacional, y la "ATE" mantendrá los compromisos asumidos en la cláusula cuarta, incisos a) y b) del acto seguido.

SEPTIMA: El Ciclo de Licenciatura en Enfermería se ajustará a las siguientes disposiciones:

1) **ESPACIO FÍSICO:**

De acuerdo a lo expresado en la cláusula cuarta, inciso a) del presente convenio, la "ATE" deberá proveer un espacio físico el cual deberá reunir las siguientes características:

- Aulas con dimensiones que permitan el desarrollo de la actividad docente.
- Mobiliario adecuado para la práctica docente.
- Sala para secretaría
- Aula de docentes
- Sanitarios

2) **MATERIAL DIDÁCTICO:**

Deben contarse, preferentemente, con recursos auxiliares mínimos para la tarea docente, entre ellos:

- Pizarrón
- Retroproyector, proyector.
- Notebook
- Televisor
- Videgrabadora-Reproductora
- Tiza o equivalente

3) **PLAN DE ESTUDIOS:**

Las actividades docentes correspondientes al Ciclo de Licenciatura en enfermería se desarrollarán conforme al plan de estudios aprobado por la "UNLa", que se encuentre vigente al momento de iniciarse las mismas.

4) **CONDICIONES DE INGRESO:**

Para ingresar como estudiante de la "UNLa" en el Ciclo de Licenciatura en Enfermería, el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos: título de nivel medio o polimodal completo, título de enfermero, realizar la evaluación diagnóstica solicitada y realizar el pago, de acuerdo al valor que se encuentre vigente, correspondiente a la inscripción a la Carrera.

5) **DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:**

Los estudiantes se registrarán por los estatutos y reglamentaciones de la "UNLa".


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

6) RÉGIMEN DE ESTUDIOS, RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PAGO DE ARANCEL:
Los estudiantes del Ciclo de Licenciatura en Enfermería se registrarán por el régimen de estudios y estarán sometidos al régimen disciplinario establecido por la "UNLa" en su Reglamento Académico como así también al pago del arancel correspondiente en concepto de cuota, esto es un total de diez (10) cuotas por año más 1 (una) en concepto de inscripción a la Carrera, sumando así un total de 21 (veintiún) cuotas.

7) FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA:

a) Planta Funcional en la oferta académica:

El Ciclo de Licenciatura en enfermería tendrá un (1) coordinador y un (1) asistente no docente.

b) Número de estudiantes:

Es requisito para la apertura del Ciclo de Licenciatura en Enfermería, contar con un número mínimo de cuarenta (40) estudiantes y un máximo de ochenta (80).

c) Pase de estudiantes:

No se admite el pase de estudiantes de la sede Remedios de Escalada al Ciclo de Licenciatura en convenio con la "ATE", salvo por razones que la Comisión Mixta considere.

8) PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE:

a) El coordinador del Ciclo de la Licenciatura en Enfermería de la oferta académica entenderá en todo lo relacionado con la conducción técnico-administrativa del mismo y lo representará ante las autoridades de la "UNLa", citados en la cláusula tercera del presente convenio; será asistido por un asistente no docente que entenderá en todas las cuestiones administrativas que se presenten.

Para ser coordinador se requiere: contar con título de Licenciado en enfermería y con una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio profesional.

b) El asistente no docente deberá contar con título correspondiente al nivel medio de la enseñanza, como mínimo.

c) El personal docente deberá contar con los Títulos habilitantes previstos por la Reglamentación establecida por la Secretaría Académica de la "UNLa" quedando el perfil, definido por la Dirección de la Carrera. La selección del personal directivo y docente estará a cargo de la "UNLa" y se realizará en base a los siguientes pasos:

- Cuando se acuerde la fecha de apertura, la "ATE" difundirá los cargos en los que se procederá a selección con una antelación que se corresponda con el cronograma presentado por la "UNLa".
- Los postulantes docentes deberán presentarse ante las autoridades que designe la "ATE".
- Para cada cargo deben presentarse como mínimo tres postulantes con el perfil exigido. Será remitida a la "UNLa" toda la documentación recibida, inclusive de los postulantes que no reúnen las exigencias.
- Concluida la selección docente la "UNLa" informará a la "ATE" el listado del personal seleccionado y el personal suplente si lo hubiera, de igual manera si resultara desierto el cargo.


JULIO PUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

9) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CARRERA:

La "UNLa" se hará cargo de la siguiente documentación administrativa:

- a) Documentación cuya conservación es permanente:
- Planillas de calificaciones parciales y finales confeccionadas y suscriptas por el profesor.
 - Copias de actas de aprobación de trabajos prácticos.
 - Original de actas de resultados de exámenes y curso de promoción.
 - Copia del legajo del estudiante
 - Legajos del personal directivo y docente.

El legajo del personal directivo y docente deberá estar constituido por:

- Ficha de datos personales.
- Títulos (fotocopias legalizadas).
- Currículum Vitae

El legajo de cada estudiante deberá estar constituido por:

- Ficha de inscripción.
- Fotocopia del título de nivel medio o polimodal.
- Fotocopia del título de Enfermero.
- Fotocopia de las dos (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad, con domicilio actualizado.
- Foto color 4x4.
- Otra documentación.

b) Documentación cuya conservación es transitoria:

- Registro de asistencia de estudiantes: dos (2) años.
- Libro de asistencia del personal docente: un (1) año.
- Libro de temas de clase: un (1) año.
- Registro de entradas y salidas: cinco (5) años.
- Libro de reuniones de profesores: cinco (5) años.

La coordinación de la carrera deberá conformar un archivo de documentación y será responsable de su presentación ante la "UNLa".

10) RESPONSABILIDADES, ACCIONES Y PERFIL DE LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN

Responsable académico (Director de la Carrera)

Responsabilidad primaria:


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

Entender en todo lo relacionado con el desarrollo del funcionamiento académico del Ciclo de Licenciatura en Enfermería, actuando como único nexo entre las instituciones firmantes, designando un reemplazante en su ausencia.

Acciones:

- Supervisar el desarrollo curricular definido por la "UNLa" y que deberá cumplir el Ciclo de Licenciatura en Enfermería.
- Planificar y organizar actividades culturales, científicas, de investigación y cooperación aprobadas por las instituciones firmantes.
- Mantener una comunicación permanente con el supervisor docente y el Coordinador Técnico
- Refrendar la selección docente efectuada por el Supervisor Docente.
- Realizar el seguimiento y evaluación del rendimiento académico del personal directivo y docente.
- Informar periódicamente el funcionamiento de las actividades académicas a las autoridades de las instituciones firmantes.
- Formular, anualmente, una memoria relativa al desenvolvimiento de la actividad académica y un informe sobre las necesidades de adecuaciones curriculares, si así se estimare pertinente.
- Gestionar todo tipo de documentación administrativa relacionada con el Ciclo de Licenciatura en Enfermería.

[Firma manuscrita]

Coordinador Técnico

Responsabilidad primaria:

Entender en todo lo relacionado a la consolidación de un ámbito de reflexión y construcción conjunta de enfoques y técnicas pedagógicas.

Acciones:

- Reemplazar al responsable académico Director de la Carrera cuando éste lo designe.
- Formular el marco pedagógico general que otorgue coherencia e identidad a las tareas de formación y/o capacitación que se realicen.
- Coordinar las actividades pedagógicas que se realicen.
- Asesorar al Responsable Académico, al Supervisor Docente y al Coordinador del Ciclo de Licenciatura en Enfermería, sobre aspectos pedagógicos y curriculares.
- Formular propuestas de desarrollo curricular.
- Formular, coordinar y propiciar programas de capacitación pedagógica.
- Elaborar criterios de evaluación y monitoreo de acciones.
- Promover estudios relacionados con rendimientos, deserción, etc.

Supervisor Docente

Responsabilidad primaria:

[Firma manuscrita]
JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

[Firma manuscrita]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

Entender en todo lo relacionado con la supervisión docente del Ciclo de Licenciatura en Enfermería.

Acciones:

- Supervisar la organización y el funcionamiento del Ciclo de Licenciatura en Enfermería.
- Reemplazar al Coordinador Técnico en caso de ausencia.
- Planificar conjuntamente con el Responsable Académico Director de la Carrera y el Coordinador Técnico, las actividades destinadas a capacitación de los docentes.
- Convocar al Coordinador del Ciclo de Licenciatura en Enfermería a las reuniones de organización, planificación de las actividades académicas y de educación permanente.
- Planificar y programar las designaciones de los docentes de acuerdo a las necesidades del Ciclo de Licenciatura en Enfermería.
- Realizar la selección docente en base a las ofertas presentadas por la "ATE".
- Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución del plan de estudios como así también del proceso de enseñanza aprendizaje.

Representante de la Secretaría Académica de la UNLa:

Responsabilidad primaria:

Entender en todo lo referido a la implementación del Ciclo de Licenciatura y de lo establecido en el Convenio.

Acciones

Coordinar con el Responsable académico Director de la Carrera la supervisión del desarrollo curricular y las actividades de evaluación del Ciclo de Licenciatura. Supervisar el cumplimiento de la normativa académica de la "UNLa". Gestionar en la Universidad las propuestas y requerimientos que formule el Responsable académico Director de la Carrera tendientes al mejoramiento de las actividades académicas. Informar al Secretario Académico acerca de la marcha de las actividades.

Perfiles docentes:

- Responsable Académico Director de la Carrera: Licenciado en Enfermería, con DIEZ (10) años de experiencia en docencia como mínimo.
- Coordinador Técnico: Licenciado en enfermería con DIEZ (10) años de experiencia en docencia como mínimo.
- Supervisor Docente: Licenciado en Enfermería, con CINCO (5) años de experiencia en docencia como mínimo.
- Representante de la Dirección de Pedagogía Universitaria: Egresado Universitario, con DIEZ (10) años de experiencia en docencia como mínimo.


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

095/14



Universidad Nacional de Lanús

OCTAVA: La selección y designación de los docentes estará a cargo de la "UNLa" de acuerdo a lo exigido por cada asignatura, evaluación de la Dirección de la Carrera y a lo establecido en la cláusula Séptima, Punto 8 c) y el financiamiento del Ciclo de Licenciatura en Enfermería, esto es, los fondos correspondientes al pago de los sueldos de los docentes, coordinación y asistente no docente de la oferta académica, personal "UNLa", porcentajes correspondientes a los costos indirectos y utilidades y todo otro gasto ocasionado por la oferta académica estarán a cargo de la "ATE". Los sueldos se ajustarán a los aumentos salariales que se dispongan y el pago de los mismos será a través de la modalidad de transferencia bancaria o depósito a cada uno de los docentes, y que sólo se transferirán a la "UNLa" los montos salariales correspondientes al personal "UNLa" (Supervisión docente y Asistente no docente) y los porcentajes que corresponden a los costos indirectos y utilidades. La transferencia a la "UNLa" se hará mediante transferencia bancaria en la cuenta Nro. 26811/81 del Banco de la Nación Argentina, sucursal 1157, Banfield.

NOVENA: El monto total del proyecto que será financiado por la "ATE" se ve plasmado en el Anexo II del presente Convenio y surge de las siguientes especificaciones: detalle de horas por asignatura a dictar de acuerdo a la categoría que se asigne al docente seleccionado con la inclusión del 33% adicional que se abonan como horas "no presenciales"; la asignación de el Coordinador de la oferta académica es por un período total de 30 meses; la asignación del asistente no docente de la oferta académica, del supervisor docente de la "UNLa" y del asistente no docente de la "UNLa" es por un total de 24 meses. Los montos descriptos son los actuales de acuerdo a la escala retributiva vigente al momento de la firma del presente Convenio. La actualización de montos se verá reflejada a través de Actas Complementarias que se realizarán previos al inicio de cada cuatrimestre una vez realizada la selección docente que corresponda.

DÉCIMA: Este Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones, prevista para el 29 de febrero de 2016, pudiendo prorrogarse por el tiempo convenido mediante solicitud fundada de las partes. No obstante, cada una de las partes se reserva el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de noventa (90) días.

DÉCIMA PRIMERA: Las partes se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

DÉCIMA-SEGUNDA: El presente **CONVENIO ESPECÍFICO** será suscripto ad referendum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús.


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



Universidad Nacional de Lanús

095/14



Universidad Nacional de Lanús

En prueba de conformidad, "LAS PARTES" firman el presente *Convenio Especifico*, que se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús, a los 6 del mes de MAYO del año 2014.

JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



Universidad Nacional de Lanús

095/14



PLAN DE ESTUDIOS CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - PLAN 2012



CICLO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
RESOLUCION Nº 013/01

JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



1.- OBJETIVO

El Ciclo de la Licenciatura en Enfermería tiene como objetivo:

Promover el acceso de los enfermeros del Sistema de Educación Superior a niveles de grado universitario.

2.- TÍTULO

La Universidad Nacional de Lanús otorgará el grado académico de **Licenciado en Enfermería** a los graduados del presente Programa.

3.- PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado en enfermería es un profesional que ha obtenido el primer grado académico en la formación universitaria, adquiriendo competencia científico-técnica para ofrecer, dirigir y evaluar la atención del individuo, familia y comunidad mediante una firme actitud humanística, ética y de responsabilidad legal, adecuados conocimientos en las áreas profesional, biológica, psicosocial y humanística y entrenado en las técnicas específicas en el marco de desarrollo científico y tecnológico de las ciencias del país.

g
B

Aplica cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los tres niveles de atención en el individuo sano y enfermo, incluyendo situaciones de emergencia y de alta complejidad, promoviendo el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado.

Administra servicios de salud hospitalarios en los distintos niveles de complejidad y comunitario; tomando decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, basadas en su capacidad de observación, análisis reflexivo y juicio crítico.

Planea y dirige programas de formación y educación continua para las distintas categorías de personal de enfermería y participa en la capacitación sobre aspectos de salud de los recursos humanos del sector, así como de otros sectores, y de la comunidad.

Promueve y participa en investigaciones en el campo de la salud, divulga y aplica los resultados a fin de contribuir a mejorar la atención en los servicios y el desarrollo de los recursos humanos en salud.

Integra organismos competentes, nacionales e internacionales, relacionados con el desarrollo de los R.R.H.H. en enfermería. Asesora y participa en equipos responsables de la formulación de políticas y programas.


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

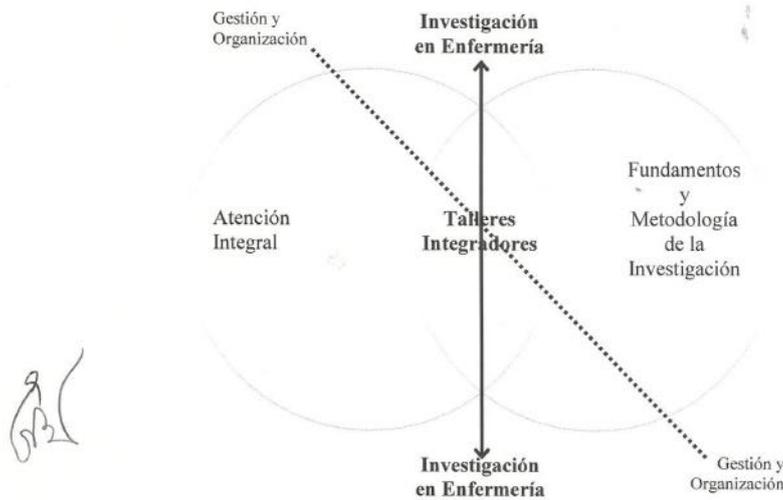


4.- CONDICIONES DE INGRESO

Al Ciclo de la Licenciatura en Enfermería podrán ingresar los enfermeros egresados de las distintas carreras de Nivel Terciario y/o Universitario.

5.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

5.1.- ESQUEMA CURRICULAR:



Atención Integral: Salud Pública I y II. Enfermería del Adulto y del Anciano en situación crítica. Salud Mental. Educación y Salud. Problemáticas Legales de la Profesión. Ética.

Fundamentos y Metodología de la Investigación: Epistemología y Metodología de la Investigación. Estadística en Salud. Epidemiología.

Gestión y Organización: Gestión y Organización de los Servicios de Salud I y II. Informática Aplicada.

El currículum se ha diseñado teniendo en cuenta los criterios organizadores del modelo curricular por áreas, con la intención de propender a la integración de distintos


JULIO FUENTES
 Secretario General
 Asociación Trabajadores del Estado
 Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

095/14



PLAN DE ESTUDIOS CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – PLAN 2012

saberes disciplinares referenciándolos a objetos de conocimiento que surgen del análisis de las prácticas profesionales de enfermería, contextualizadas en la realidad socio-sanitaria.

Las AREAS constituyen una instancia organizativa académica y se definen como un conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales de carácter general y profesional.

Se estructuran en torno a un eje: la INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA. El propósito está puesto en el conocimiento de la realidad de enfermería en el campo de la salud.

Este eje curricular atraviesa todo el proceso de capacitación y direcciona las expectativas de aprendizaje, intrincándose en saberes disciplinares teóricos-prácticos constitutivos de las dos áreas en que se organiza el plan, a saber: ATENCIÓN DE ENFERMERÍA y FUNDAMENTOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Cada una de ellas agrupan unidades didácticas en modalidad de Asignaturas-Seminario y Talleres, integrándose desde los diversos marcos teóricos-metodológicos, al proceso de aprendizaje de la investigación en enfermería. Por ello, las distintas unidades didácticas no se consideran autosuficientes, ni abordan saberes dispersos o divergentes.

Las asignaturas y seminario que integran el ÁREA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA (comunitario-asistencial), desarrollan núcleos temáticos referidos a la Salud Pública en enfermería, Educación y Salud, problemáticas ético-legales de la profesión y, en particular referidos a la Atención de Enfermería del Adulto y del Anciano en situación de paciente crítico y familia en riesgo.

Las asignaturas que integran el ÁREA FUNDAMENTOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, desarrollan contenidos que devienen de la Epistemología y Metodología de la Investigación social, Estadística en Salud y Epidemiología.

Por su parte, los TALLERES INTEGRADORES de prácticas e investigación en enfermería, obran como dispositivos generadores de proyectos y procesos de prácticas investigativas, abordando los problemas de la propia práctica profesional en los diversos niveles de Atención de la Salud.

Articula las áreas curriculares e integra la producción de conocimientos, en un clima de trabajo colectivo que posibilita la actitud de indagación, reconstrucción y búsqueda de la comprensión y la aplicación de situaciones, fenómenos, problemas. Se apela a un trabajo teórico, analítico e interpretativo que se realimenta desde el propio proceso de prácticas sobre la realidad de enfermería en el campo de la salud.

A su vez, éstas unidades didácticas son atravesadas por el marco teórico-referencial operativo que proviene de la GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN de enfermería, con el propósito

JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



de abordar a las organizaciones como objeto de conocimiento para la investigación, e incorporar elementos del proceso de gestión de servicios de salud, como medio para adecuar la tarea de enfermería a las necesidades de atención de la población. Se complementa con tres niveles de informática y tres niveles de inglés a manera de insumo instrumental.

5.2.- PLAN DE ESTUDIO

Cuatrimestre	Asignaturas	Talleres Integradores
I	Salud Pública I	Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud Comunitaria (Anual)
	Epidemiología	
Anual	Epistemología y Metodología de la Investigación	
	Salud Pública II	
II	Estadística en Salud	
	Salud Mental	
III	Gestión y Organización de Servicios de Salud	
	Educación y Salud	
IV	Enfermería del Adulto y del Anciano en Situación Crítica	Diseño y Desarrollo del Proyecto de Investigación
	Gestión y Organización de Servicios de Salud II	
	Problemáticas Legales de la Profesión	
	Ética	

SH

* Durante la cursada, se exigirá la acreditación de tres niveles de informática y tres niveles de inglés de 70 horas cada nivel.
Para la obtención del Título se exige también la aprobación del Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano de 64 horas.

Jm
JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

Am
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

095/14



PLAN DE ESTUDIOS CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – PLAN 2012

5.3.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR CUATRIMESTRE Y CARGA HORARIA.

Cuatrimestre	Asignaturas	Horas Presenciales
I	Salud Pública I	48
	Epidemiología	48
Anual	Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud Comunitaria	96
	Epistemología y Metodología de la Investigación	96
II	Salud Pública II	60
	Estadística en Salud	36
III	Salud Mental	48
	Gestión y Organización de Servicios de Salud	48
	Educación y Salud	48
Anual	Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud	96
IV	Enfermería del Adulto y del Anciano en Situación Crítica	60
	Gestión y Organización de Servicios de Salud II	48
	Problemáticas Legales de la Profesión	24
	Ética	24
CARGA HORARIA TOTAL		780
	Trabajo Final o Práctica Pre-profesional	200

SBZ


JULIO FUENTES
 Secretario General
 Asociación Trabajadores del Estado
 Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



5.4.- CUADRO DE CORRELATIVIDADES

Para cursar	Se debe tener regular	Para rendir	Se debe tener aprobado
01 Salud Pública I			
02 Epistemología y Metodología de la Investigación			
03 Epidemiología			
04 Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud Comunitaria			
05 Salud Pública II	01	05	01
06 Estadística en Salud			
07 Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud	02	07	02 – 04
08 Salud Mental			
09 Gestión y Organización de Servicios de Salud	05	09	05 - 01
10 Educación y Salud			
11 Problemáticas Legales de la Profesión			
12 Enfermería del Adulto y del Anciano en Situación Crítica			
13 Gestión y Organización de Servicios de Salud II	09	13	09-05-01
14 Ética			

SB

Trabajo Final: Para presentar el Trabajo Final se debe tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio (de 01 a 14).

Aclaración: Para rendir una materia que tiene una correlativa debe rendirse previamente dicha correlativa. Para poder cursar una materia que tiene una correlativa se debe tener regular la o las correlativas en cuestión.


JULIO FUENTES
 Secretario General
 Asociación Trabajadores del Estado
 Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús



6.- FUNDAMENTOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICO - DIDÁCTICOS

Recomendaciones generales para la implementación

Los lineamientos políticos en materia de capacitación de recursos humanos, los objetivos expresados en la introducción, lo que se espera de los egresados y, los criterios organizadores del curriculum, dan cuenta de los supuestos epistemológicos para la acción pedagógica. Los mismos, consideran a la realidad como una totalidad compleja, histórica y dialéctica, como ya se ha explicitado anteriormente, conduce a abordar como tal. De allí que para *aprender* es necesario realizar aproximaciones sucesivas y una lectura que resulta de la práctica social acción - reflexión.

La aproximación al conocimiento, en líneas generales, es un proceso de investigación en el que el análisis y la síntesis son operaciones básicas que interjuegan dialécticamente.

El acto de aprender, de reflexión - acción compartida entre docentes y estudiantes se convierte en sí misma en una instancia de aprendizaje social y una práctica de trabajo en equipo.

El *aprendizaje* es considerado un *proceso en espiral*. En el acto de aprender, docentes y alumnos parten de una práctica social profesional contextualizada que les es común. Problematican la realidad, realizan un proceso de trabajo colectivo de construcción de conocimientos, elaboran propuestas, criterios y líneas de intervención para volver a una práctica social transformadora. A su vez ésta constituye un nuevo punto de partida en tanto que por su complejidad y pluralidad, provoca obstáculos que convirtiéndose en interrogantes abren caminos para la investigación.

Por ésta sucesión de momentos transita el *proceso didáctico* de enseñar y aprender de docentes y alumnos, operacionalizando el principio epistemológico de relación teoría - práctica.

Las explicaciones, las transformaciones realizadas, son la base a partir de la cual se logran otras nuevas, más complejas y profundas, vistas no sólo en su dimensión individual, sino fundamentalmente en la social.

Por ello el *aprendizaje* es un *proceso social*, en tanto los sujetos construyen objetos diversos de conocimiento y por medio de sus acciones se transforman a sí mismo e inciden en los cambios de la sociedad.

De lo enunciado anteriormente se deriva un criterio de intervención metodológica que se expresa en la estrategia didáctica de *grupo de aprendizaje*, el cual dinamizado por

529


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Sector Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



técnicas, propicia la tarea grupal en torno a contenidos específicos tendiendo al logro de la autonomía en la producción.

La relación pedagógica de sujeto - sujeto/s que se espera de docente y estudiante/grupo implica la asunción y adjudicación de roles que superen un vínculo de dependencia y se transformen en un vínculo de cooperación. Esto supone la participación activa de ambos y considerar al docente un coordinador del trabajo grupal.

Abordar el aprendizaje desde la perspectiva de lo grupal abre espacios para las experiencias de trabajo en equipo.

El trabajo en equipo es el ámbito apropiado para construir saberes interdisciplinariamente.

Los Talleres Integradores que forman parte de la estructura y organización curricular, constituyen la estrategia privilegiada para el abordaje interdisciplinario, al organizarse el proceso didáctico en torno a problemas contextualizados de la realidad y no en las disciplinas o asignaturas del plan.

Trabajar interdisciplinariamente requiere de los intercambios entre las disciplinas, de los actores del proceso quienes, a través de un trabajo en equipo y cooperativo sostenido, procurarán construir una referencia lingüística y un marco teórico común.

RF

De allí que se procurará un trabajo conjunto entre los docentes de diseño de la propuesta pedagógico - didáctica, buscando elaborar redes de contenidos teóricos prácticos, articulados vertical y horizontalmente por área, integrando los objetos de conocimiento de la práctica profesional problematizada, en instancias compartidas con los estudiantes en el proceso del Taller Integrador, previendo momentos de evaluación y retroalimentación del proceso de aprendizaje. Así mismo se acordarán espacios de coordinación, intercambio e integración entre las áreas curriculares a fin de direccionar la propuesta de capacitación en torno al eje articulador de la investigación en enfermería.

En cuanto a las asignaturas, cada una de ellas generará a su vez, una propuesta docente en función del proyecto compartido desarrollando actividades de aprendizaje de orden teórico y/o práctico, en su campo específico.

La asignatura Enfermería del Adulto y del Anciano en Situación Crítica incluirá una instancia práctica, las cuales se desarrollarán en servicios de áreas críticas con pacientes adultos y adultos mayores, centradas en la aplicación del proceso de enfermería en la atención del propio paciente y su familia, con instancia de integración teórico - práctica en la resolución de problemáticas, aplicando la metodología de estudio de caso con posterior presentación de producción escrita que incluya propuestas desde la atención de enfermería en los tres niveles con una perspectiva integradora.

JF
JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

AMJ
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Las asignaturas Problemáticas Legales de la Práctica Profesional y Etica se desarrollarán con la modalidad de Seminario, lo cual posibilitará el tratamiento en profundidad de distintas problemáticas a través de la investigación teórica que implica prácticas investigativas con soporte bibliográfico, pudiendo ser abordada una misma problemática, por distintos sub-grupos de estudiantes, desde diversas dimensiones, enfoques y/o perspectivas, con instancias de intercambio e integración teórica.

Los Talleres Integradores, tienen como finalidad realizar prácticas investigativas que gradualmente darán origen a proyectos de investigación en los ámbitos comunitarios - asistenciales, a través de trabajos en terreno.

Siendo el Taller la instancia que articula e integra vertical y horizontalmente la práctica de investigación en enfermería, procurará desarrollar actividades tendiente a lograr los siguientes objetivos :

* Recuperar los aportes teóricos - metodológicos y prácticos que se desarrollan en las distintas asignaturas en los procesos de problematización y sistematización de las prácticas de investigación en enfermería referenciadas en un contexto socio sanitario que se seleccione para su realización progresiva.

* Posibilitar a los estudiantes experiencias concretas de trabajo en terreno con el fin de desarrollar aprendizajes que le permitan conocer, comprender, analizar críticamente, abriendo interrogantes, identificando problemas, desocultando procesos, planteándose supuestos, elaborando criterios, construyendo fundamentos teóricos, aproximando conclusiones, proponiendo líneas y/o alternativas posibles de intervención para la práctica de enfermería.

* Proporcionar una organización de la tarea orientada por los criterios metodológicos del trabajo en taller, a fin de lograr aprendizajes en relación al trabajo en equipo, la autonomía en la producción desde una perspectiva interdisciplinaria.

* Orientar a los alumnos en el diseño y desarrollo de una propuesta de investigación en temas específicos de la práctica profesional, teniendo en cuenta los marcos teóricos - metodológicos de la investigación, dado que la producción final será motivo de acreditación a través de la presentación a modo de Trabajo Final.

SM

El Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud Comunitaria que se implementa en los dos primeros cuatrimestres tendrá como propósito realizar un estudio socio - sanitario en el primer nivel de atención

El Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud que se implementan en los dos cuatrimestres siguientes elaborarán y desarrollarán proyectos de investigación, recuperando las producciones realizadas en los talleres anteriores, a fin de profundizar el tratamiento de los temas - problemas.

Siendo el eje de la capacitación la Investigación en Enfermería, el Trabajo Final, como requisito para la acreditación final, versará sobre temas/problemas prioritarios de la práctica de enfermería en la atención de la salud, que aporten propuestas originales en


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



relación a los nuevos modelos de atención y gestión de la salud, con desarrollo conceptual y metodológico según los marcos que aportan las distintas disciplinas desde las asignaturas constitutivas del plan de estudio.

El Trabajo de Investigación elaborado en los Talleres Integradores de Prácticas e Investigación será la producción que a modo de Trabajo Final podrá ser presentada para su defensa ante una mesa examinadora.

En cuanto a la EVALUACIÓN, guarda relación muy estrecha entre los conceptos de aprendizaje/enseñanza explicitadas en este documento.

La evaluación constituye una instancia mucho más amplia y compleja que la examinatoria. La tarea de evaluación comprende :

- * clarificar los aprendizajes que representan un buen desempeño en el campo profesional.
- * desarrollar y emplear diversas maneras de obtener evidencias de los cambios que se producen en los estudiantes.
- * elaborar instrumentos apropiados para sintetizar e interpretar esas evidencias, y
- * emplear la información obtenida con el objeto de mejorar el plan de estudio y la enseñanza.

Las prácticas evaluativas merecen ser analizadas y replanteadas por el equipo docente y de éste con los grupos de estudiantes, a fin de sustituir el concepto arraigado de "calificación" por una verdadera acreditación y evaluación pedagógica.

FB

La evaluación que considera el aprendizaje como proceso de conocimiento, pone la mirada en las evidencias de aprendizajes refiriéndose no solamente a los exámenes, sino que incluye en ellas a toda una gama de posibilidades: trabajos, ensayos, reportes, investigaciones bibliográficas, investigaciones de campo, etc., como así mismo incluye la mirada reflexiva al proceso de aprendizaje en su totalidad, abarcando todos los factores que intervienen en su desarrollo para favorecerlo u obstaculizarlo, sin perder de vista el proceso grupal que implica a docente y estudiantes en torno a una tarea.

Por lo tanto, la evaluación de los aprendizajes se considerará como un proceso permanente. La misma representa un proceso amplio que incluye la acreditación y la trasciende.

La acreditación, como fenómeno acotado y no por ello poco relevante, se centra en el análisis de los resultados establecidos.

7.- CONTENIDOS.

SALUD PUBLICA I


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



La intención es realizar una mirada macro-contextual desde la Salud Pública, de la realidad socio-sanitaria de las regiones del Cono Sur y su impacto en las políticas nacionales y provinciales y analizar la situación de Enfermería en relación con las tendencias y cambios que se visualizan en los modelos de atención.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Tendencias en los Modelos de Atención de la Salud y su relación con las problemáticas socio-Sanitarias: Panorama Regional Latinoamericano. Las organizaciones internacionales y Panamericanas de la Salud.
- Políticas en Salud Pública: ejes ideológico-políticos, líneas actuales y prospectivas. Planes y Programas Nacionales-Provinciales-Municipales.
- El sistema de salud y su redimensionamiento en el proceso de reforma del Estado: la salud como derecho. La financiación en salud. Lo público y la salud.
- Panorama de la situación económica-socio-política de la Argentina. Estructura y dinámica de la población. Perfil epidemiológico. Indicadores socio-sanitarios.
- La profesión de Enfermería en el Sistema de Salud. Análisis de las incumbencias y funciones, en relación con los modelos de Atención y políticas socio-sanitarias.

EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

SB⁹

Brinda conocimientos sobre la lógica de la investigación científica en el campo de la salud aportando el instrumental teórico-metodológico para la elaboración del diseño de una investigación en el área de la enfermería.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El discurso científico: orden del discurso - prácticas sociales. Producción de sujeto. Noción de Episteme y Epistemología.
 Método Científico. El razonamiento inductivo y deductivo. Los métodos hipotético-deductivo, falsacionista.
 La noción de Obstáculo Epistemológico, paradigma y revolución científica.
 Las ciencias sociales: distintas corrientes en la modernidad.
 Desarrollos contemporáneos. El problema del conocimiento e interés. Noción de campo y hábitos. Acción social y estructuración.
 El problema de la hegemonía y la cultura.
 La investigación en la práctica de enfermería. Esquemas o niveles de investigación.
 Elementos básicos del método científico.
 Metodologías cualitativas y cuantitativas.
 Etapas del proceso de investigación. Diseño de proyectos de investigación y su aplicación en los distintos niveles de atención de la salud.


JULIO FUENTES
 Secretario General
 Asociación Trabajadores del Estado
 Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

095/14



PLAN DE ESTUDIOS CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – PLAN 2012

EPIDEMIOLOGÍA

Esta asignatura aporta elementos para la investigación referidos a los procesos de Salud-Enfermedad y facilitar la toma de decisiones para la formulación de planes y programas en la atención de la salud.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Bases históricas de la epidemiología. Mediciones epidemiológicas. Epidemiología descriptiva, analítica, experimental. Usos y alcances actuales de la epidemiología. Sistema de vigilancia epidemiológica. La epidemiología en la administración de los servicios de salud. El aporte de la epidemiología a la investigación en enfermería.

SALUD PÚBLICA II

Está destinada al conocimiento y análisis de los cambios que están ocurriendo en los servicios de salud que permitirán mejorar la salud y las condiciones de vida de la población.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El sistema de salud en la Argentina. El proceso de transformación: la descentralización. El nivel central. Funciones. Nivel regional y/o municipal. Funciones.

Los sistemas locales de salud: organización, funciones, financiamiento. Las redes de servicios de salud. Nuevas modalidades de atención: internación domiciliaria. Evaluación y garantía de calidad de la atención primaria de salud.

Los trabajadores de la salud: formación, capacitación, utilización, contratación. Enfermería en el equipo de salud.

La planificación normativa: características. La planificación estratégica: principios, momentos. El proceso de programación local. Sistemas de información.

La inclusión de la dimensión psicosocial del proceso salud-enfermedad en la planificación estratégica. El hombre y su contexto socio-cultural. Participación de la comunidad. Modalidades de participación social.

Handwritten initials

ESTADÍSTICA EN SALUD


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA/MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

13

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



Esta asignatura provee conocimientos de la estadística apropiados a los fenómenos del campo de la salud, acompañando las distintas etapas del proceso de investigación aplicados a proyectos de investigación básica en enfermería.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Aporte de la estadística en las distintas etapas de investigación. Estadística. Objetivos. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Universo y muestra. Variables: tipos y medición. Distribución de frecuencias. Gráficos: Tipos de gráficos. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión.

ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO EN SITUACION CRITICA

Esta asignatura ofrece conocimientos científico-técnicos para el desarrollo del proceso de atención de enfermería del adulto y anciano en estado crítico internado en las unidades de cuidados intensivos polivalentes. Plantea la complejidad de dichos servicios y promueve una reflexión crítica sobre la tarea del equipo de salud en la atención de estos pacientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La atención integral del paciente crítico y de la familia en crisis. Derechos del paciente y su familia. Bioética.

Abordaje de la problemática desde el Equipo de Salud: El proceso comunicacional en el equipo de Salud de las Áreas críticas: estrategias facilitadoras a través de prácticas compartidas.

Perfil epidemiológico de las Unidades de cuidados intensivos: Acuerdos de criterios de admisión en el equipo de salud. Normas de bioseguridad.

Las nuevas tecnologías en las Áreas críticas: reconocimiento y uso de las tecnologías apropiadas en las funciones de enfermería. Justificación de los costos de insumo según criterios epidemiológicos en la atención directa de enfermería y su relación con la gestión y Administración hospitalaria.

Proceso de Atención de enfermería: Valoración y monitorización del paciente crítico.

Atención de enfermería a pacientes:

- con alteraciones en el equilibrio hidroelectrolítico y de su medio interno.
- con trastornos cardíacos.
- con alteraciones respiratorias.
- con alteraciones metabólicas.
- con trastornos neurológicos.
- con alteraciones multiorgánicas.

Atención de enfermería del paciente quemado en la urgencia.

Intervención de enfermería en situaciones de catástrofe y emergencia. Centro de trauma.

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD I y II

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

[Handwritten signature]
ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



La intención es brindar un marco teórico-referencial y operativo con el propósito de abordar a las organizaciones como objeto de conocimiento para la investigación y aportar elementos de la gestión de los servicios de salud con el propósito de adecuar el proceso de trabajo de enfermería a las necesidades de atención de la población.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El proceso administrativo: principios y funciones. La administración de lo público. Políticas, estrategias, prioridades y programas. Marco normativo de la administración de la Provincia de Buenos Aires.

El hospital público: organización. Misiones y funciones. Niveles y complejidad. Los centros de salud. Los hospitales como empresas.

Las organizaciones: nociones, tipos, enfoques, corrientes. Los fines, metas y objetivos de las organizaciones. Cultura organizacional. Intereses, conflictos y poder en las organizaciones. Estructura organizacional. Las clases y el control. Condiciones de trabajo. El análisis institucional.

El cambio organizacional. Repercusiones en la administración de los servicios de salud y de enfermería. Estrategias de cambio. La capacitación y actualización permanente de los recursos humanos. Calidad: definición. Calidad total.

La gestión de los servicios de enfermería. El trabajo en equipo. Liderazgo y poder. Sistema de información. Los procesos comunicacionales. La toma de decisiones. La informática como insumo técnico.

El costo de los servicios hospitalarios. El presupuesto: formulación y modalidades. Criterios en la asignación de los recursos.

La evaluación de los servicios de enfermería. Control de calidad. Programas Nacionales y Provinciales.

Marketing en salud.

SFH

EDUCACIÓN Y SALUD

En esta asignatura se presta especial atención a la función docente implícita en las competencias de enfermería, referenciándola a las acciones profesionales propias del sector.

En este sentido, las mismas se redimensionan convirtiéndose en objeto de conocimiento teórico-práctico, abordados desde la perspectiva de la educación permanente en la atención integral en enfermería.

Asimismo, se incorporan elementos pedagógicos/didácticos como insumos para las prácticas en este sentido, poniendo mayor énfasis en la elaboración de productos para la tarea docente en enfermería.

CONTENIDOS MÍNIMOS:


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Implicancias del rol docente en las acciones de enfermería: La reconceptualización del rol de enfermería en las acciones:

- de educación para la salud: en los distintos niveles de atención a la comunidad., paciente y familia.
- del proceso de atención de enfermería: en la supervisión/orientación y capacitación permanente del personal de enfermería en servicio. Problematicación y conceptualización de las funciones de supervisión/orientación y capacitación permanente del personal de enfermería en servicio.
- en la formación del personal de enfermería en las instancias de capacitación y actualización en servicio.

Problemáticas pedagógico-didácticas de la función docente en enfermería:

- Modelos educativos y paradigmas del pensamiento educativo y su relación con la tarea educativa en enfermería.
- Los procesos de enseñar y aprender en referencia al ámbito comunitario y al adulto/anciano en particular: El rol docente, la tarea docente. La relación docente-alumno-conocimiento. Los procesos de mediación pedagógica didáctica. La relación Teoría-Práctica.

El proceso didáctico. Componentes. El diseño de Programas y de proyectos educativos de aplicación en las distintas acciones de enfermería. Lo Metodológico: estrategias de enseñanza. La metodología estudio-trabajo. El aprendizaje en grupo: Técnicas grupales de trabajo en el aula y en grupos La evaluación y acreditación: modalidades estratégicas.

SB

PROBLEMÁTICAS LEGALES DE LA PROFESIÓN

Esta materia obra como dispositivo generador de reflexiones críticas y comprometidas con el hombre y la sociedad, en relación con la ética del enfermero en el equipo de salud, encuadrada en las leyes y reglamentaciones vigentes.

Obtiene información sobre la legislación vigente básica referida a la práctica profesional. Distingue criterios de intervención ético – legales que surgen de la práctica de enfermería dentro del equipo interdisciplinario de salud.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La Salud como bien jurídico. Leyes que reglamentan el ejercicio de la enfermería. Obligaciones profesionales. Responsabilidad profesional. Responsabilidad penal. Responsabilidad civil. Criterios de intervención ético – legales que surgen de la práctica de enfermería dentro del equipo interdisciplinario de salud.

ETICA


JULIO FUENTES
 Secretario General
 Asociación Trabajadores del Estado
 Consejo Directivo Nacional


ANA MARÍA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús



Esta materia obra como dispositivo generador de reflexiones críticas y comprometidas con el hombre y la sociedad, en relación con la ética del enfermero en el equipo de salud, encuadrada en las leyes y reglamentaciones vigentes. Consolida los conocimientos generales sobre los distintos niveles de reflexión (ética normativa, metaética, etc.), y sobre las relaciones de éstos con la ética aplicada en general y con la bioética en particular. Reconoce la ubicación de los problemas propios de una ética de la enfermería y los argumentos lógicamente lícitos para una fundamentación de los respectivos códigos de ética profesional.

Adquiere criterios para la intervención eficiente, desde la enfermería, en comités hospitalarios de ética.

CONTENIDOS MINIMOS:

La ética de la enfermería como una rama específica de la bioética. La cuestión de los niveles de reflexión y sus relaciones con la ética aplicada.

Distinción entre problemas éticos y problemas técnicos en las profesiones dedicadas al cuidado de la salud.

La relación clínica y el rol especial de la enfermería. Ética de la relación clínica. Conceptos éticos aplicados a la enfermería.

Códigos de ética médica y códigos de ética de la enfermería. Fundamentación.

Los principios generales de la bioética y su aplicación por la enfermería.

Comités hospitalarios de ética. Sentido, función y estructura.

Papel de los enfermeros en el comité hospitalario de ética.

Handwritten mark

SALUD MENTAL

La necesidad creciente de aportes provenientes de diferentes campos profesionales para dar cuenta de la complejidad que ha ido tomando el tema de salud en general, y de la salud mental en particular, requiere de la formación de enfermeros capacitados para entender y atender a la comunidad trabajando de modo integrado junto a otros actores desde modelos inter y transdisciplinarios.

CONTENIDOS MINIMOS:

Salud y salud mental. Salud mental comunitaria. La salud mental y la psiquiatría. El modelo clínico y el comunitario. Disciplinas, interdisciplina y transdisciplina. El equipo de atención en Salud Mental Comunitaria. El rol del enfermero y del auxiliar de enfermería.

El abordaje del sufrimiento psíquico y los movimientos de la psiquiatría institucional. El tratamiento del sufrimiento psíquico a lo largo de la historia. La psiquiatría, la psiquiatría institucional y la reforma psiquiátrica. Los procesos de desinstitucionalización. El tratamiento en la comunidad.

Handwritten signature
JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

Handwritten signature
ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

095/14



PLAN DE ESTUDIOS CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – PLAN 2012

Cultura y subjetividad. El concepto de subjetividad. Los enfoques psico y sociogenéticos. Subjetividad y salud mental. El malestar en la cultura y sus modalidades actuales de presentación.

El sufrimiento psíquico desde la psiquiatría. Nociones de epidemiología psiquiátrica. Nociones de psicopatología; trastornos de la percepción y el pensamiento. Los cuadros y síndromes más frecuentes de la psiquiatría. Las clasificaciones de las enfermedades mentales: su análisis crítico. El lugar de la psicofarmacología. Drogas más comunes de uso psiquiátrico.

Enfermería y salud mental. Rol del enfermero frente a los cuadros actuales más frecuentes. La problemática de la tercera edad.

SH


JULIO FUENTES
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ricardo Fava Santiago Hernández



. Estrategias para promover el transporte público, compartir viajes en vehículos privados y el uso de bicicletas para acceder a la universidad.

. Estrategias para promover la compra y consumo de alimentos sostenibles en las cafeterías de la universidad.

. Estrategias para la difusión de los valores de la sostenibilidad entre la comunidad educativa y trabajadores de la universidad. Introduciendo la competencia transversal en sostenibilidad en todos las carreras. Liderando el proceso y dando ejemplo del modelo de gestión, en la docencia, en la investigación y en consecuencia en la práctica profesional en el ámbito laboral de los actuales y futuros profesionales.

. Estrategia de Financiación: la implementación, monitoreo y revisión de los planes de sostenibilidad universitaria requiere de estructuras estables (oficinas verdes, de medio ambiente, etc.) con dotación de personal y asignación presupuestaria propia.